CUENTA DE COBRO 001-2025

Bogotá D.C, _30_ de __OCTUBRE___ de 2025.

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

NIT: 860.071.169-1

DEBE A:

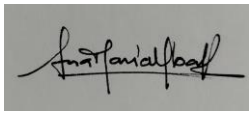
___ANA MARÍA ULLOA REYES_____

CC: __52909585___

LA SUMA DE: $ _1.500.000_____

POR CONCEPTO DE:

Con sujeción a los términos y condiciones del Contrato, el Contratista se obliga a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente Contrato y que consistirá prestar servicios profesionales como Gestora Social para la ejecución del Convenio de Asociación No. 8437150 De 2025, de conformidad con el detalle que se relaciona en el Anexo Técnico asociado al convenio citado.

Cordialmente, 

ANA MARÍA ULLOA REYES

CC: _52909585

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 2005809184 de Bancolombia a nombre de Ana María Ulloa Reyes.

Actuando en nombre propio, según el parágrafo 2 y 3 del artículo 383 del estatuto tributario, en calidad de prestador de servicios, identifico que tengo 0 (cero) trabajador (es) a mi cargo relacionados con la actividad productora de renta.

Manifiesto voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al régimen simplificado, por lo tanto, de acuerdo al art. 42 del decreto 3541 de 1983 y al artículo 411 del E.T, no estoy obligado (a) a presentar factura de venta.

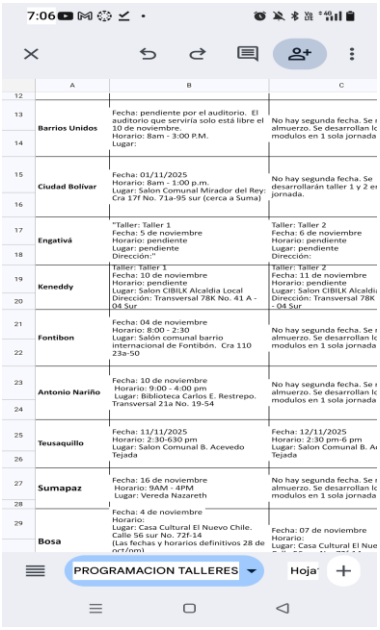
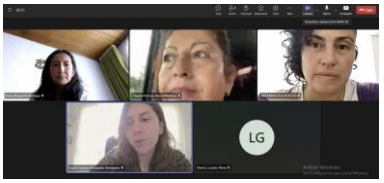
Informe Cumplimiento de Obligaciones

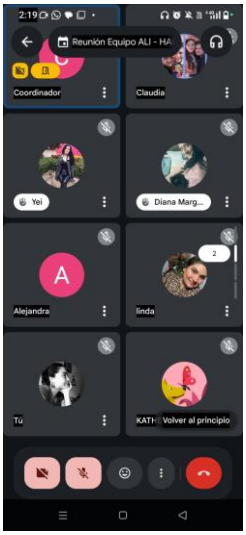
Profesional de Gestión Social – Nombre: ANA MARIA ULLOA REYES
Proyecto "ALI-HADAS"
Periodo de Cobro: 16 al 30 de octubre de 2025

Introducción

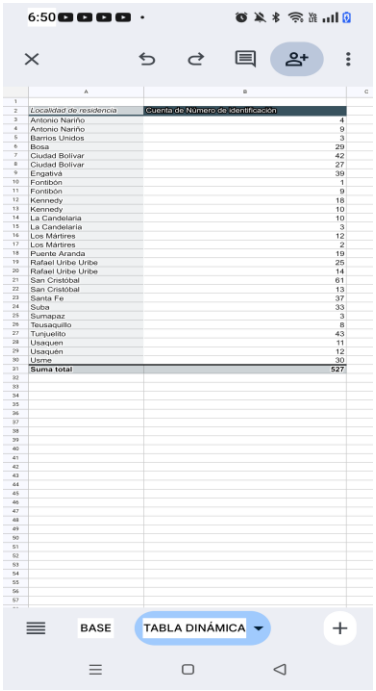
Las obligaciones abajo descritas hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento de los resultados esperados en el marco del convenio de asociación No. 8437150 de 2025, entre la Secretaría Distrital de Salud y la Fundación Solidaridad por Colombia. El informe da cuenta del avance en cada una de ellas por parte de cada profesional. El convenio está enmarcado en la Estrategia de la Secretaría de Salud ALI-HADAS POR MÁS BIENESTAR, y el proyecto se denomina "Transformación de la Participación Social para MÁS Bienestar".

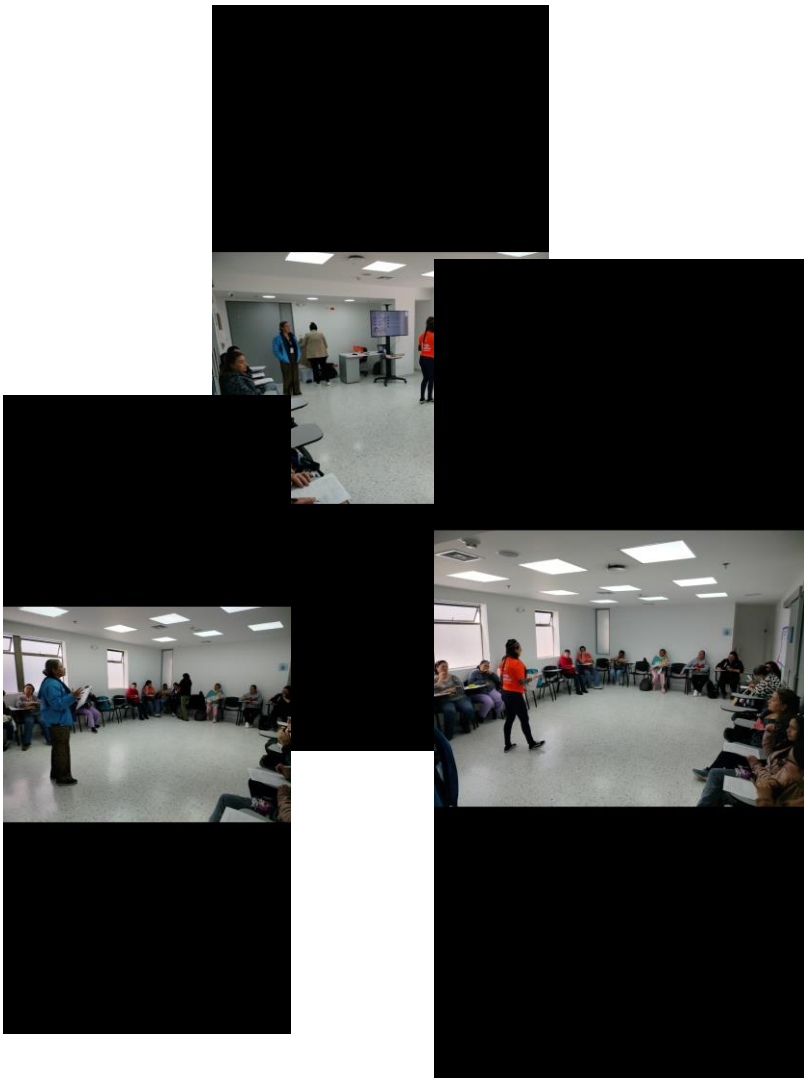
Obligación Específica	Actividades realizadas durante el periodo
1. Contribuir de manera directa en el proceso de convocatoria para garantizar la conformación de los grupos de personas cuidadoras en las localidades de Bogotá.	Se creó una base de datos propia, para realizar las llamadas pertinentes y registrar toda novedad. Base de datos Dupla Kennedy y Engativá https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fBvOYkL7i_JDDNm8HMRwO5NKT7VA2ClDZFYFhlpNaDE/edit?usp=sharing
2. Contribuir en la recolección de la información requerida (aplicación de encuestas) para realizar la caracterización de las mujeres cuidadoras participantes del proyecto.	Se elaboró un formato de inscripción para la población de Kennedy, puesto que no habían recibido el formato de caracterización. Link de inscripción en Kennedy: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYQa2nenw298iqQWXf9WaUcgJ4NvpMM3sbaAjOHWI4TJS--g/viewform Por otro lado, se verificó que la población de Engativá diligenció el formato de caracterización elaborado por la S.D.S
3. Apoyar en la implementación de los talleres de formación de acuerdo a indicaciones y guías metodológicas establecidas desde la coordinación metodológica.	En la planeación se acordó que iniciaremos en Kennedy para la segunda semana de noviembre. Engativá está pendiente de confirmarse para la primera semana de noviembre.

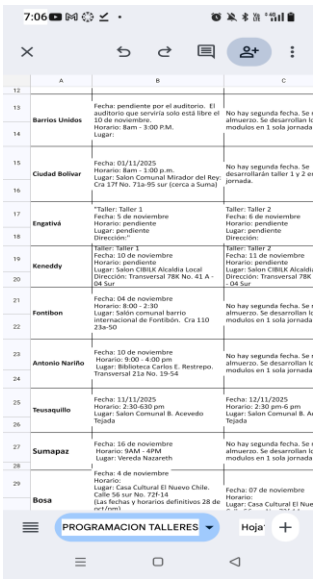
	
4. Elaborar un plan de trabajo con la dupla para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a las localidades asignadas.	Se elaboró un cronograma de actividades para la planeación de los talleres. Cronograma de actividades dupla Kennedy y Engativá https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ENnV7cBKS0FldrUb_CJ2nCFn0gy9bkkocqDVrTeqKaw/edit?usp=drive_link
5. Realizar las gestiones pertinentes para la consecución de los espacios más adecuados en el marco del desarrollo de los talleres de formación en las localidades asignadas.	Se hizo un encuentro virtual con la gestora de S.D.S. y las gestoras de las Manzanas del Cuidado de Engativá, en busca de concretar el espacio para la realización de los talleres. Lamentablemente la gestora de S.D.S. informó que no podía ayudarnos, por consiguiente se procedió a gestionar directamente con la Manzana del Cuidado y la Alcaldía de Engativá. Reunión con Gestoras  Gestión con Manzana del Cuidado vía telefónica y W.A 

6. Brindar soporte integral a la Coordinación General y Metodológica en el desarrollo de los componentes del proyecto.	Se asistió a reuniones presenciales y virtuales para continuar con la planeación de convocatoria y talleres. Reunión 20 de octubre:  Reunión 23 de octubre: 

7. Garantizar el adecuado desarrollo de cada uno de los talleres de formación contemplando los aspectos técnicos, logísticos y operativos.	El desarrollo de los talleres se ha dado de manera tranquila y según los tiempos instaurados por la Secretaría de Salud. Esto nos ha permitido convocar a la población a través de llamadas y mensajes vía W.A, unir a la población en grupos de W.A, establecer un tiempo prudencial para la programación, siendo las fechas entre 4 y 6 de noviembre para Localidad de Engativá y entre el 10 y 12 de noviembre para Localidad de Kennedy. Aún nos encontramos incluyendo personas a los grupos, que nos han confirmado su interés y asistencia.  En cuanto a las locaciones:

	Para Localidad de Kennedy: en el salón CIBILK de la Alcaldía local. Para la localidad de Engativá: estamos esperando la confirmación por la señora Carolina Juyar, quien representa la Casa de la Mujer Respiro, en el uso de algún espacio físico.
8. Contribuir en la recolección de información para la sistematización de cada componente del proyecto.	Se adjunta imagen de el último sondeo de registros por parte de la secretaría de salud, la cual evidencia que no está actualizada al día de hoy 31 de octubre, teniendo en cuenta el diferencial de las imágenes en los grupos de W.A  Localidad de residencia / Cuenta de Número de identificación Antonio Nariño 4 Antonio Nariño 9 Barrios Unidos 3 Bosa 29 Ciudad Bolivar 42 Ciudad Bolivar 27 Engativá 39 Fontibón 1 Fontibón 9 Kennedy 18 Kennedy 10 La Candelaria 10 La Candelaria 3 Los Mártires 12 Los Mártires 2 Puente Aranda 19 Rafael Uribe Uribe 25 Rafael Uribe Uribe 14 San Cristóbal 61 San Cristóbal 13 Santa Fe 37 Suba 33 Sumapaz 3 Teusaquillo 8 Turquillo 43 Usaquen 11 Usaquen 12 Usme 30 Suma total 527
9. Garantizar la entrega de los soportes establecidos para cada taller y/o actividad del proyecto.	Aún nos encontramos en planeación, de modo que la realización de los talleres y las evidencias de ellos no se han dado, sin embargo, se ha realizado apoyo a otras duplas en sus localidades. Apoyo a dupla en localidad de Suba, el 30 de octubre desde las 8:30am hasta las 12:30pm:

	 Se apoyó en el diligenciamiento de los formatos de asistencia, logística en el espacio: recoger materiales y dejar arreglado. También asistencia en manejo de papelería y materiales didácticos para el taller.
10. Contribuir a la gestión documental del proyecto (consolidación del archivo de acuerdo a protocolo de la SDS).	Este punto tiene el mismo contenido del siguiente.
11. Contribuir a la gestión documental del proyecto (consolidación del archivo de acuerdo a protocolo de la SDS).	Se nutre el siguiente documento sobre planeación de talleres y gestión de los mismos en el siguiente link: Programación de Talleres: https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qwUl9RQ5yg2SRQubja4Sa-

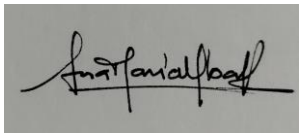
	eSMsksoPU/edit?usp=drive_link&ouid=109353399577144503751&rtpof=true&sd=true 
12. Presentar informes técnicos y productos en los plazos acordados.	En esta primera entrega los tiempos son tardíos según lo planeado en cronograma, no obstante, se presenta lo requerido a través de la carpeta personal: Carpeta personal de documentación requerida para cuentas de cobro e informes: https://drive.google.com/drive/folders/1W7__G6C8gYaIBSD9JZqAcfLRqGFtOP7H

Conclusión.

En conclusión se evidencia una convocatoria con resultados positivos, donde la ponderación es de un 80% a 90% de la meta planteada. Para una mayor efectividad en la entrega de la información se opta por la apertura de los grupos de W.A, que permitan una información mancomunada y única. A pesar de la ausencia de las gestoras de la localidad de Engativá, la gestión por parte de la dupla, sigue adelante con varias opciones a confirmar el día martes 4 de noviembre. La gestión en la localidad de Kennedy, fué exitosa por el interés de las gestoras de SDS y la población misma. El desarrollo desde la planeación y realización de talleres, es acorde a las pautas de S.D.S en colaboración amplia y eficiente de la Fundación Solidaridad por Colombia

El cumplimiento de las obligaciones del mes se dio en coherencia con los principios misionales de la Fundación y con los objetivos del proyecto, contribuyendo a una implementación rigurosa, sensible y transformadora.

ELABORADO POR:



Ana María Ulloa Reyes
C.C 52909585

Profesional de Gestión Social

REVISADO POR:

Magda Liliana González

Coordinadora General de Proyecto

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ANA MARIA ULLOA REYES**, identificada con **CC** número **52909585**, aportó por **ANA MARIA ULLOA REYES** identificado(a) con **CC** número **52909585** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	57															0		30	$1,423,500	0.12500	$178,000	$0	$0	Octubre - 2025	90985998	30/10/2025	NO
230301	Porvenir	57															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	90985998	30/10/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	57															0		30	$1,423,500	0.00522	$7,500	$0	$0	Octubre - 2025	90985998	30/10/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los 29 días del mes Octubrede 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de octubre de 2025

ACADEMIA LUIS A. CALVO

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA MARIA ULLOA REYES identificado(a) con CC 52909585, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	20025809184	2002-02-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215639672

(415)7707212489984(8020) 000014121563967 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 9 0 9 5 8 5	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52909585

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULLOA	REYES	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 7 A BIS C 73 B 36 IN 18

42. Correo electrónico: ulloacanta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 8 0 3 2 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 2 2 0 2 1 6	9 0 0 7	2 0 2 5 1 0 1 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUACHETA BENAVIDES JOHN CESAR

985. Cargo Gestor IV

Fecha generación documento PDF: 31-10-2025 09:20:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO